

Expediente: 308/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Rectificación de error en Resolución de Alcaldía.

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN

Advertido el error material y aritmético contenido en la Resolución de Alcaldía (*Decreto núm. 2023-0070 de fecha 15/03/2023*), relativo a la modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes, tras las oportunas comprobaciones de los documentos contables Resuntivos de la Liquidación, se observa que el importe incorporable concerniente a la aplicación 9200.14302 es inferior al indicado en la Modificación de créditos realizada en 2022 que se pretendía incorporar. Este reajuste y nuevo cálculo hace que sea necesaria la rectificación de la Resolución, extensible al resto de documentos obrantes en el Expediente, ya que altera los importes totales indicados en la misma.

Por ello, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se rectifica el error aritmético contenido la citada resolución, de tal forma que **DONDE DICE:**

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIF. DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Prog.	Econ.				
450	63200	Proyectos de Inversión	55.099,50	1.175.000,00	1.230.099,50
9200	14302	Admin. General. Otro Personal.	214.627,29	200.000,00	414.627,29
133	227	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Contrato parking.	12.000,00	24.000,00	36.000,00
2316	450	Convenio entre el ICAVI y la FECAM "Subvención despoblación del medio rural del Plan de Viviendas de Canarias (2020-2025)"	-0-	159.908,27	159.908,27
241	14302	Otro personal. Plan Insular prestación de asistencia jurídica, técnica y administrativa (Oficina Técnica)	-0-	99.023,36	19.778,94
459	210	Acondicionamiento infraestructuras turísticas de Betancuria. Proyectos "Villa Capital Histórica", "Embellecimiento de Betancuria" y "Pueblos más bonitos de Canarias"	-0-	222.542,57	222.542,57
432	22699	Ordenación y promoción turística. Otros gastos diversos ("Dinamización Comercial").	-0-	4.000,00	4.000,00
9200	22706	Administración General. Trabajos y estudios técnicos ("Movilidad Sostenible PMUS")	30.000,00	3.533,04	33.533,04
450	212	Actuaciones en materia de Accesibilidad. Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Betancuria	-0-	39.809,82	39.809,82
2311	48001	Servicios Sociales Ayudas de Emergencia Social. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Pacto de Estado contra la violencia de género.	-0-	16.735,46	16.735,46
TOTAL			-	1.944.552,52	2.177.034,89



DEBE DECIR:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIF. DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Prog.	Econ.				
450	63200	Proyectos de Inversión	55.099,50	1.175.000,00	1.230.099,50
9200	14302	Admin. General. Otro Personal.	214.627,29	182.249,54	414.627,29
133	227	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Contrato parking.	12.000,00	24.000,00	36.000,00
2316	450	Convenio entre el ICAVI y la FECAM "Subvención despoblación del medio rural del Plan de Viviendas de Canarias (2020-2025)"	-0-	159.908,27	159.908,27
241	14302	Otro personal. Plan Insular prestación de asistencia jurídica, técnica y administrativa (Oficina Técnica)	-0-	19.778,94	19.778,94
459	210	Acondicionamiento infraestructuras turísticas de Betancuria. Proyectos "Villa Capital Histórica", "Embelllecimiento de Betancuria" y "Pueblos más bonitos de Canarias"	-0-	222.542,57	222.542,57
432	22699	Ordenación y promoción turística. Otros gastos diversos ("Dinamización Comercial").	-0-	4.000,00	4.000,00
9200	22706	Administración General. Trabajos y estudios técnicos ("Movilidad Sostenible PMUS")	30.000,00	3.533,04	33.533,04
450	212	Actuaciones en materia de Accesibilidad. Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Betancuria	-0-	39.809,82	39.809,82
2311	48001	Servicios Sociales Ayudas de Emergencia Social. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Pacto de Estado contra la violencia de género.	-0-	16.735,46	16.735,46
TOTAL			-	1.847.557,64	2.177.034,89

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	EUROS
Cap	Art.	Conc.		
8	87	87000	Para gastos generales	1.381.249,54
8	87	87010	Para gastos con financiación afectada	466.308,10
TOTAL				1.847.557,64

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, en la fecha de la firma digital de lo que como Secretaria - Interventora doy fe.

